

DECRETO N°

3837

TEMUCO,

07 DIC 2021

VISTOS:

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 20 de septiembre de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre Profesional	PATRICIA REYES MANRIQUEZ/		
Rut			
<p>Funciones Específicas: Apoyar al Profesional Dentista para la realización de 106 altas odontológicas a pacientes de 4° Medio, pertenecientes a liceos de la comuna, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Temuco, en el marco del Programa ODONTOLOGICO INTEGRAL A ALUMNOS DE 4°MEDIO, Operativo clínica móvil Liceo Pablo Neruda, de Lunes a Sábado, en su calidad de Técnico de Nivel Superior en Odontología, en horario de extensión del establecimiento, lo que contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asistir al profesional Dentista, para la atención de cada paciente. - Esterilizar material ocupado. - Preparar material a utilizar. - Preparar la clínica. 			
Monto Total	\$1.378.000.-/		
Período Desde	01.12.2021 /	Hasta	31.12.2021 /
Imputación Centro de Costo	21.03.999.999.001 "2"/	ODONTOLOGICO INTEGRAL A ALUMNOS DE 4°MEDIO.	
	32.31.01/		

- 2.- El monto total a refrendar es de **\$1.378.000.-/ (un millón trescientos setenta y ocho mil pesos)**/con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2"/, del presupuesto del Área Salud para el año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR/MMM/SGS/MFS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



R. 10039/29.11.21